

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 24 de septiembre de 2018.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Dr. Alejandro COSIMO solicita licencia para realizar tareas de investigación en el Laboratorio de Sistemas Multicuerpo y Mecatrónicos de la Universidad de Lieja (Bélgica), y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

QUE el Secretario Académico tomó conocimiento de la solicitud en trámite;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Alejandro COSIMO, DNI Nº 31.779.067, en su cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, Ordinario, desde el 01 octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019, para realizar tareas de investigación en el Laboratorio de Sistemas Multicuerpo y Mecatrónicos de la Universidad de Lieja (Bélgica), la que se encuadra en los términos del Artículo 49º - Licencias Extraordinarias, Apartado I

- Con goce de haberes, inc. e) Licencia por razones de estudio, punto 2, del Decreto Nº 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 241/18

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar